



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

SYLVIA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ
PARTIDO INTEGRACIÓN NACIONAL
JEFATURA DE FRACCIÓN

Lunes 22 de marzo de 2021
SPVA-022-2021

Señor

Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Casa Presidencial
S.D.

Estimado señor Presidente:

El pasado jueves 18 de marzo, el gobierno cubano, impidió el ingreso a su patria, a la periodista Karla Pérez González, quién se graduó de una universidad costarricense en el mes de diciembre de 2020.

A la periodista Pérez González le conocemos desde que inició el cuatrienio legislativo 2018 - 2022, como funcionaria del periódico digital elmundo.cr y, le hemos atendido en muchas oportunidades.

Karla Pérez ha mostrado profesionalismo y respeto en todo momento, por lo que, el impedimento de ingreso a su país, nos resulta extraño.

Una vez, de regreso a suelo costarricense, solicitó refugio político, a las autoridades de migración de su gobierno.

Ante, la solicitud de su condición de refugiada política, es que, acudo a usted, con el mayor respeto, para que se le otorgue el estatus antes mencionado.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

SYLVIA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ

PARTIDO INTEGRACIÓN NACIONAL

JEFATURA DE FRACCIÓN

Estoy segura que la periodista Karla Pérez Gutiérrez honrará su condición migratoria y, valorará el tener una segunda patria, donde se le respetan sus derechos humanos y la libertad de pensamiento.

Señor Presidente, agradezco la atención prestada y quedo atenta a su amable respuesta.

Le saluda atentamente,

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
JEFA DE FRACCIÓN
PARTIDO INTEGRACIÓN NACIONAL